

*ORDEN de 21 de octubre de 1968 por la que se dota en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla la cátedra de «Terapéutica Física».*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero, número 7, del Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, por el que se incrementa en doscientas plazas la plantilla del Cuerpo de Catedráticos de Universidad,

Este Ministerio, teniendo en cuenta las necesidades de la enseñanza, ha resuelto dotar la cátedra de «Terapéutica física» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, con efectos de 1 de octubre actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 21 de octubre de 1968 por la que se publica relación de señores aprobados en los cursos celebrados en las Escuelas Normales de Barcelona, Sevilla, Valencia y Valladolid durante el mes de septiembre para la obtención del título de Profesores Especializados en Pedagogía Terapéutica.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el número primero de la Orden ministerial de 16 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), que autoriza a las Escuelas del Magisterio e Instituciones especializadas de este Departamento para convocar anualmente cursos para la formación de Profesores Especializados en Pedagogía Terapéutica, la Dirección General de Enseñanza Primaria concedió la correspondiente autorización para que se celebrase uno durante el curso 1967-68 en las Escuelas Normales de Barcelona, Sevilla, Valencia y Valladolid, de acuerdo con las normas previstas en la Orden ministerial de 16 de noviembre de 1964, ya citada.

Realizado el curso y superadas las pruebas correspondientes por los cursillistas admitidos a la celebración del mismo,

Este Ministerio ha resuelto aprobar las propuestas formuladas por las Comisiones examinadoras de los mencionados Centros de los aspirantes que han obtenido la aptitud en el mes de septiembre del año actual y que podrán obtener el título de Profesores Especializados en Pedagogía Terapéutica, relacionando a continuación a los citados señores, de acuerdo con el número de lista general que les ha correspondido por el coeficiente alcanzado en el referido mes.

Número de lista general, nombre y apellidos, Escuela de procedencia, y coeficiente:

1. Doña Natividad Calvet Montserrat. Barcelona. 4.
2. Doña Montserrat Sagrera Bonet. Barcelona. 2
3. Doña María Montserrat Vidal Llobera. Barcelona. 133.
4. Doña Isabel Pantaleón Nadal. Barcelona. 1.
5. Doña Elena García Barbero. Sevilla. 1.
6. Don Manuel Parrilla Navarro. Sevilla. 1.
7. Doña Rosa María Sebastián Caballero. Valencia. 1.
8. Don Jesús Casado Yenes. Valladolid. 1.

A los aspirantes aprobados que se relacionan anteriormente se les expedirá el título de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 16 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), que les facultará para ejercer la profesión y disfrutar de los derechos que a dicho título otorgan las disposiciones legales.

Para la expedición del mismo habrán de cumplir los interesados los siguientes requisitos:

- 1.º Instancia solicitando la expedición del título, dirigida al ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Primaria (Sección de Escuelas Normales).
- 2.º Certificación de nacimiento, legalizada según los casos.
- 3.º Derechos.

a) Cuatrocientas pesetas de derechos de título, en papel de pagos, incluidas 50 pesetas por expedición e impresión (apartado c), tarifa V, Decreto de 23 de septiembre de 1959).

b) Póliza de 75 pesetas para reintegro del título.

4.º Los Maestros nacionales podrán suplir la certificación de nacimiento con la hoja de servicios, debidamente certificada, consignándose en ella el lugar y fecha de nacimiento, con expresión del día, mes y año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 29 de octubre de 1968 por la que se acuerda adquirir a la Delegación Nacional de Juventudes 238.700 ejemplares del texto «Formación Político-Social y Cívica» de primer curso y 228.200 ejemplares de segundo curso de Enseñanza Primaria, por un importe total de 9.338.000 pesetas.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la adquisición a la Delegación Nacional de Juventudes de 238.700 ejemplares del texto «Formación Político-Social y Cívica» de primer curso de Enseñanza Primaria y 228.200 ejemplares de segundo curso de la misma enseñanza, por un importe total de 9.338.000 pesetas, con cargo al remanente del crédito de 1.329.060.000 pesetas que con la numeración 6.º-62.622 figura en el presupuesto de la Junta Central de Construcciones Escolares, y teniendo en cuenta que la sección de Contabilidad de Hacienda en el Departamento tomó razón del gasto en 5 de septiembre y la Intervención General de la Administración del Estado lo fiscalizó favorablemente en 11 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Adquirir directamente a la Delegación Nacional de Juventudes 238.700 ejemplares del texto «Formación Político-Social y Cívica» de primer curso, y 228.200 ejemplares de segundo curso de Enseñanza Primaria, al precio de 20 pesetas ejemplar, por un importe total de 9.338.000 pesetas, y

2.º Que la cantidad de nueve millones trescientas treinta y ocho mil pesetas (9.338.000) a que asciende el importe total de los textos indicados se abone con cargo al crédito figurado a favor de la Junta Central de Construcciones Escolares en la numeración económica 6.º-62.622 del presupuesto de la indicada Junta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 29 de octubre de 1968 por la que se acuerda adquirir a la Secretaría de la Comisión Episcopal de Enseñanza 450.000 ejemplares del texto «Catecismo Escolar» para primer curso y 450.000 para el segundo curso de Enseñanza Primaria, por un importe total de 13.140.000 pesetas.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la adquisición a la Secretaría de la Comisión Episcopal de Enseñanza de 900.000 ejemplares del texto «Catecismo Escolar» para los cursos primero y segundo de Enseñanza Primaria, por un importe total de 13.140.000 pesetas, con cargo al remanente del crédito de 1.329.060.000 pesetas que con la numeración 6.º-62.622 figura en el presupuesto de la Junta Central de Construcciones Escolares; y teniendo en cuenta que la Sección de Contabilidad de Hacienda en el Departamento tomó razón del gasto en 5 de septiembre y la Intervención General de la Administración del Estado lo fiscalizó favorablemente en 11 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Adquirir directamente de la Secretaría de la Comisión Episcopal de Enseñanza 450.000 ejemplares del texto «Catecismo Escolar» para primer curso y 450.000 para segundo curso de enseñanza primaria, al precio de 14,60 pesetas ejemplar, por un importe total de 13.140.000 pesetas, y

2.º Que la cantidad de trece millones ciento cuarenta mil pesetas (13.140.000) a que asciende el importe total de los textos indicados se abone con cargo al crédito figurado a favor de la Junta Central de Construcciones Escolares en la numeración económica 6.º-62.622 del Presupuesto de la mencionada Junta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 29 de octubre de 1968 por la que se acuerda adquirir a la Delegación Nacional de la Sección Femenina 238.700 ejemplares del texto «Formación Político-Social y Cívica» de primer curso y 228.200 ejemplares de segundo curso de Enseñanza Primaria, por un importe total de 11.672.500 pesetas.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la adquisición a la Delegación Nacional de la Sección Femenina de 238.700 ejemplares de los libros de texto «Formación Político-Social y Cívica» de primer curso y 228.200 ejemplares de segundo curso,